

**IES**  
**Antonio**  
**Machado**  
**SORIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**CICLO FORMATIVO**  
**DE GRADO SUPERIOR**  
*Educación Infantil*



**MÓDULO PROFESIONAL:**  
**EL JUEGO INFANTIL**  
**Y SU METODOLOGÍA**  
**CURSO 2021/22**



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS DEL TÍTULO Y OBJETIVOS.....	3
2.1.Competencia general del Título. ....	3
2.2.Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.....	3
2.3.Competencias profesionales, personales y sociales. ....	3
2.4.Objetivos generales. ....	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
4. CONTENIDOS BASICOS DEL MÓDULO.....	8
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	15
6. EVALUACIÓN.....	16
6.1. Procedimiento de Evaluación. ....	16
6.2. Criterios de calificación. ....	18
6.3. Proceso de evaluación continua. ....	19
6.4. Sistema de recuperación: ....	23
6.5. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado que ha perdido la Evaluación continua: ....	23
6.5.1. Criterios de calificación para el alumnado con PEC: ....	24
6.7. Reclamación de calificaciones. ....	24
7. MATERIALES Y OTROS RECURSOS.....	25
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	25
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS. ....	25
10. MEDIDAS de PREVENCIÓN DE COVID O EN CASO DE CONFINAMIENTO GENERAL.....	26

## MÓDULO PROFESIONAL

### EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

2º CURSO T.S.E.I.

PROFESORA: MARÍA GORETTI MARCOS GARCÍA

## 1. INTRODUCCIÓN

El juego en los niños y niñas es imprescindible para lograr un desarrollo sano y feliz, está presente a lo largo de todos los períodos de la humanidad y constituye un recurso esencial en el aprendizaje durante la etapa infantil.

Con el objetivo de tomar conciencia sobre la importancia del juego en el desarrollo infantil y ser capaces de valorar el juego en la intervención educativa, este módulo profesional dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil centra su atención en el análisis del juego y su naturaleza, el modelo lúdico en la intervención con los niños/as de 0 a los 6 años, el desarrollo de los recursos existentes de los adecuándolos al momento de desarrollo de los niños/as del grupo y al entorno donde se realiza la actividad.

Se pretende hacer al alumnado consciente de la importancia de la planificación de la actividad lúdica, los espacios y materiales que se usan en el aula, así como la utilización de los recursos de forma lúdica y la evaluación de la intervención, atendiendo en todo momento a los criterios de igualdad y diversidad, evitando los estereotipos y adaptando las acciones realizadas a las características propias de cada uno de los miembros de su grupo y al grupo en general.

## 2. COMPETENCIAS DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

### 2.1. Competencia general del Título.

La competencia general del técnico Superior en Educación Infantil: ***"Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias"***.

### 2.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La superación de este módulo implica la acreditación de la siguiente Unidad de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

**UC1030\_3:** Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

### 2.3. Competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), c), f), g), i), j) y k) del título.



a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

#### **2.4. Objetivos generales.**

Contribuye a alcanzar los **objetivos generales a), b), c), f), g), j) y l)** del ciclo:

**a)** Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

**b)** Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

**c)** Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

**f)** Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

**g)** Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

**j)** Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

I) Identificar el sector de los servicios Socio-educativos de la Comunidad.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación están agrupados en seis bloques, siguiendo **DECRETO 67/2008 de 28 de agosto**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
  - b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
  - c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
  - d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
  - f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
  - g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
  - h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
  - i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.
  - j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.
2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.
- d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento

lúdico.

e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.

f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.

g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos. Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.

i) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.

j) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

**3.** Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

*Criterios de evaluación:*

a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.

b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.

c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico recreativas.

d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.

e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.

f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.

g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.

h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

**4.** Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.

*Criterios de evaluación:*

a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y

de la niña.

- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.
- f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

**5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativa ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

**6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.**

*Criterios de evaluación:*



- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

#### **4. CONTENIDOS BASICOS DEL MÓDULO**

##### **4.1. Bloque de contenidos básicos del módulo.**

El contenido se divide en 6 grandes bloques, atendiendo a lo recogido en el Decreto 67/2008 de 28 de agosto, por el que se establece el currículo de este título en los centros de Castilla y León:

Duración 189 horas.

1. Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa:
  - El juego y el desarrollo infantil.
  - El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora.
  - Teorías del juego. Tipo y clases.
  - Evolución de los juegos.
  - Juego y aprendizaje escolar.
  - El juego en la escuela infantil.
  - El modelo lúdico. Características.
  - Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.
  - Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.
  - Valoración del juego en la intervención educativa.
2. Planificación de proyectos de intervención lúdico–recreativos en la infancia:
  - La animación como actividad socioeducativa en la infancia.
  - Objetivos y modalidades de la animación infantil.



- Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.
  - Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores. Necesidades infantiles.
  - Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales.
  - El juego en la naturaleza.
  - El juego en los parques y jardines públicos.
  - Sectores productivos de oferta lúdica.
  - Ludotecas y mediatecas.
  - Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, colonias urbanas, fiestas populares, otros.
  - Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.
  - Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.
  - Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.
  - Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego.
  - Valoración del uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
3. Planificación de actividades lúdicas:
- Justificación del juego como recurso educativo.
  - El proceso de análisis de destinatarios.
  - Elementos de la planificación de actividades lúdicas.
  - Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.
  - Clasificación de los juegos: tipos y finalidad.
  - Recopilación de juegos tradicionales y actuales.
  - Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.
  - Valoración de la Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.
  - Valoración de la Influencia de los roles sociales en los juegos.
4. Determinación de recursos lúdicos:
- Funciones del juguete.



- Clasificación de los juguetes.
  - Creatividad y juguetes.
  - Selección de juguetes para distintos espacios.
  - Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
  - La organización de los recursos y materiales.
  - El recurso lúdico: generación y renovación.
  - Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles.
  - Valoración de la influencia de los roles sociales en los juguetes.
  - Legislación vigente sobre juguetes: identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.
5. Implementación de actividades lúdicas:
- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.
  - Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
  - Materiales lúdicos y juguetes. Elaboración.
  - Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos.
  - Aspectos organizativos y legislativos.
  - La intervención del educador / educadora en el juego de los niños y niñas.
  - Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.
  - La promoción de igualdad a partir del juego.
  - Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.
  - Programas de integración social entorno al juego.
6. Evaluación de la actividad lúdica:
- La observación en el juego. Instrumentos.
  - Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil.
  - Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico-recreativo.
  - Observación individual y colectiva.

- Observación directa y diferida.
- Diferentes instrumentos de observación.
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Predisposición a la autoevaluación. Orientaciones metodológicas.

#### **4.2. Contenido organizador.**

El contenido organizador de este Módulo coincide con la **unidad de competencia** a la que está asociado:

***Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.***

El tipo de contenido organizador es fundamentalmente procedimental y actitudinal, debido a que las características del módulo deben basarse en los modos de **saber hacer** y **saber ser**, sin perder de vista la base conceptual en la que debe apoyarse cualquier procedimiento.

Partiendo del contenido organizador se han agrupado los contenidos en 8 Unidades de Trabajo. Impartiéndose el módulo los lunes, martes, y jueves (2 horas diarias) y miércoles (3 horas), con un total de 9 horas semanales.

#### **4.3. Estructura de Contenidos. Relación secuencial de las unidades de Trabajo.**

##### **PRIMER TRIMESTRE**

##### **U.T. 1.- El juego.**

- Concepto, características, teorías.
- Clasificación del juego según capacidades de desarrollo.
- Clasificación de juegos según diversos criterios.
- Teorías explicativas del juego.
- El juego como metodología y sus principios pedagógicos.
- El derecho a jugar.

##### **U.T. 2.- El juego infantil y su importancia en el desarrollo.**

- Aportaciones del juego en el ámbito psicomotor, cognitivo, afectivo y social.
- El modelo lúdico.
- El juego en cada etapa evolutiva.
- Cesta de los tesoros



- Juego heurístico.
- El técnico superior de educación infantil.
- El papel de la familia en el juego.

### **U.T. 3.- Organización de espacios y actividades lúdicas.**

- Los espacios lúdicos dentro del aula infantil, organización por zonas:
- La creación de rincones: metodología, organización, materiales, papel del educador y seguimiento de los rincones...
- El patio.
- La sala de usos múltiples.
- Aula psicomotriz
- Los espacios para las rutinas.
- La biblioteca.
- El parque.

### **U.T. 4.- El juguete como recurso educativo.**

- Concepto y características del juguete.
- Historia del juguete.
- Calidad y seguridad del juguete.
- Normas de seguridad.
- Clasificación del juguete.
- Los medios de comunicación y el Juguete.
- Juguete como transmisor de valores sociales.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

### **U.T. 5.- Organización y planificación de proyectos lúdicos y socioeducativos.**

- Actividades lúdicas en el ámbito no formal.
- La educación en el tiempo libre.
- Diseño de las fases de la planificación en la animación infantil.
- Planificación de un proyecto lúdico: fases.
- Oferta lúdica en el ámbito no formal:
  - ≡ Las Ludotecas.
  - ≡ Campamentos.

- ≡ Parques infantiles cerrados.
- ≡ Aulas hospitalarias.
- ≡ Actividades extraescolares....

#### **U.T. 6.- Clasificación de juegos.**

- Planificación de los juegos.
- Fichero de juegos.
- Tipos de juegos.
  - ≡ Juegos populares.
  - ≡ El juego competitivo y cooperativo.
  - ≡ Juegos de reglas.
  - ≡ El juego educativo.
  - ≡ El juego multicultural.
  - ≡ El juego y las nuevas tecnologías.

#### **U.T. 7.- La evaluación de la actividad lúdica.**

- Tipos de evaluación.
- Ámbitos de la evaluación.
- Modalidades de observación.
- Instrumentos para la evaluación.
- Indicadores de evaluación.
- Planificación del proceso de evaluación.

#### **U.T. 8.- El juego como espacio de integración social.**

- El ocio inclusivo.
- Selección y adaptación del juego para niños con: diversidad funcional, conducta y en espacios.
- Inclusión social.
- Valores sociales.

<b>CONTENIDOS ORGANIZADORES</b>	Contenidos del SABER	Contenidos del SABER HACER Y SABER SER	<b>DURACIÓN</b> 189 h.
<b>1º EVALUACIÓN</b> <b>20 septiembre a 3 de diciembre de 2021</b>			
U.T.0- Presentación del módulo.	Evaluación inicial de conocimientos	Realización procedimientos en relación a la UT	9
U.T.1- El juego.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	20
U.T.2- El juego infantil y su importancia en el desarrollo.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	22
U.T.3- Organización de espacios y actividades lúdicas.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	22
U.T.4- EL juguete como recurso.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	24
<b>2º EVALUACIÓN</b> <b>9 de diciembre de 2021 a 28 febrero 2022</b>			
U.T.5- Organización y planificación de proyectos lúdicos y socioeducativos.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	24
U.T.6- Clasificación de juegos.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	21
U.T.7- La evaluación de la actividad lúdica.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en	23



		relación a la UT	
U.T.8.- El juego como espacio de integración social.	Prueba escrita de contenidos conceptuales	Realización procedimientos en relación a la UT	18
			189 h.

La distribución horaria y de contenidos será de cuatro sesiones a la semana de dos-treshoras de duración cada sesión, distribuidas en los dos primeros trimestres lectivos del segundo curso del ciclo, un total de **189** horas.

Durante el **primer trimestre** se impartirán las U.T. 1, U.T. 2, U.T. 3, U.T. 4.  
 Durante el **segundo trimestre** se impartirán las U.T. 5, U.T. 6, U.T. 7, U.T. 8.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias, extraescolares, actividades prácticas y otras pruebas que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia.

## 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El **RD 67/2008 de 28 de agosto** (BOCYL de 3 de septiembre) establece en su **artículo 12**:

*"La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente."*

*"Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje".*

Los procesos de aprendizaje girarán principalmente, en torno al «saber hacer», es decir, que irán relacionados con todos los procedimientos teóricos y prácticos del Módulo, atendiendo así al *Saber y Saber hacer*.

Será importante tener en cuenta:

- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- Articular los diferentes bloques temáticos en torno a los procedimientos que se utilizan en la profesión.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, como, por ejemplo:

- Simulaciones.
- Investigación bibliográfica.
- Discusión en pequeño/gran grupo.
- Realización de trabajos prácticos.
- Organización de recursos y materiales generados por el alumno, por medio de ficheros.
- Resolución de problemas.
- Supuestos prácticos.
- Visitas.
- Utilización de medios informáticos.
- Utilización de medios audiovisuales.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención de la profesora, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

La evaluación continua requiere la **asistencia obligatoria** a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para alumnos de matrícula total como parcial. Se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada o más del 25% de manera justificada en ese módulo (189 horas). Sólo se admitirán como justificantes documentos reconocidos en el RRI del centro educativo.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que ha perdido el derecho a la evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su departamento.

### 6.1. Procedimiento de Evaluación.

- Evaluación inicial:

Se realizará evaluaciones iniciales al inicio de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de preguntas, cuestionarios, lluvias de ideas...

- Evaluación del proceso:

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

- a. Trabajos individuales: actividades y tareas que cada alumno/a realiza, en las que se tendrá en cuenta aspectos relacionados con: interés e iniciativa,

creatividad, dedicación, claridad en la exposición y/o en el planteamiento, coherencia con el módulo y los saberes teóricos.

- b.** Trabajo en equipo: Trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, proyectos, talleres, puestas en común, juegos de simulación).

Se valorará:

1. la calidad de los trabajos
  2. la claridad y coherencia de las puestas en común
  3. el interés, esfuerzo y la participación en las actividades
  4. la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos
  5. la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas
- c.** Participación y actitud en las clases: Se trata de valorar la participación del alumno en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, esfuerzo, dedicación y asistencia continuada.

La evaluación continua supone la integración de los contenidos soporte del módulo para lo cual se dará la posibilidad de una recuperación al final de la segunda evaluación. Valorando cada caso de forma particular, la evolución, los contenidos en los que ha tenido fallos... Así como la forma más idónea de realizar dicha recuperación.

- Evaluación final:

Consiste en determinar mediante una calificación el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final. Se realiza mediante pruebas individuales (orales y/o escritas), entrega de trabajos individuales y grupales.

Se trata de valorar, según los casos:

- el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos
- la capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y emplearlos a situaciones diferentes
- la comprensión y el análisis de textos
- la capacidad de razonamiento
- la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas
- la aplicación de los contenidos teóricos a la práctica

utilizando los procedimientos ajustados a la situación y el contexto de la intervención.

## 6.2. Criterios de calificación.

Se evaluarán los conocimientos de *Saber*, *Saber hacer* y *Saber ser*, con los siguientes porcentajes en cada evaluación trimestral:

Contenidos de tipo conceptual referidos al <i>Saber</i> :	40 %
Contenidos de tipo procedimental referidos al <i>Saber Hacer</i> :	50 %
Contenidos de tipo actitudinal, referidos al <i>Saber Ser</i> :	10 %

La suma de estos porcentajes dará el 100 % de la nota final para cada evaluación trimestral (1º y 2º) en este módulo.

No se calificarán los contenidos asociados AL SABER SER/HACER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

Para superar los contenidos de la 1ª y la 2ª evaluación el alumnado debe obtener una calificación positiva (debe superar con un mínimo de nota de 5/10) y de forma independiente en cada uno de los apartados siguientes y para cada una de las evaluaciones:

- SABER CONOCER
- SABER HACER

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 (sin redondeos) para superar el módulo.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las 2 evaluaciones en las que se imparte el módulo, siempre que cada evaluación por separado sea aprobada con un mínimo de 5/10.

Asimismo, en todos los casos, la calificación final de cada evaluación trimestral que figurará en los boletines de notas y en la nota final de curso se realizará con puntuaciones exactas de entre 0 y 10 puntos, ya que ha de ser de número entero y no contempla decimales.

De este modo se llevará a cabo el redondeo matemático al número natural superior, si el primer decimal es igual o superior a 5; y al número natural inferior, si el primer decimal es igual o inferior a 5.

Siguiendo el ejemplo: 1ª Ev.: 5.51= **6**; 2ª Ev: 7.43= **7**, pero en la nota final se conservan los decimales:  $5.51 + 7.43$ , calculada la media: 6,47-nota final del módulo: **6**.

De este modo en cada evaluación se calificará como mínimo: En contenidos **conceptuales** la nota mínima exigida es un 5 y tendrá un porcentaje máximo de 40% y **procedimentales** la nota mínima exigida es un 5 y su porcentaje máximo de 50%.

Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.25 puntos por tres faltas de ortografía, y/o por cinco faltas de puntuación.

Sumando a estos porcentajes la nota obtenida por la **actitud general** en la evaluación que podrá valorarse de 0 a 10 y a la que se calculará un 10 %.

### **6.3. Proceso de evaluación continua.**

El proceso de evaluación continua implica la valoración de los contenidos mínimos exigidos dentro del módulo. Todo el alumnado deberá responder en ambas evaluaciones a contenidos del módulo de cualquier trimestre. Partiendo siempre de los contenidos mínimos exigidos.

Valorando de forma individual aquellos casos que tengan una calificación muy negativa en uno de los trimestres, para adaptar el proceso de evaluación.

En cuanto a los contenidos procedimentales a realizar de forma grupal, si algún miembro del grupo no participara de forma continua en la dinámica grupal, tendrá que realizar el trabajo por separado y con las instrucciones que la profesora le indique, siempre y cuando la falta de asistencia esté justificada, en caso contrario no será evaluado de dicho procedimiento obteniendo un 0 directamente.

En el caso de que faltara en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte considerando que es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global. No obstante, el alumno/a que falte asiduamente a las clases o a las exposiciones podrá realizarlo posteriormente, si hay justificación documental, aportando un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS TRABAJOS.**

#### **Normas generales sobre la entrega de trabajos.**

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido antes de las horas de clase (16:05, 19:00 y/o 18:05), tanto si se hace en papel como si se utiliza la Plataforma Digital o el mail.

El profesor RECOGERÁ el trabajo si la falta es justificada y NO RECOGERÁ el trabajo si la falta no es justificada.

Los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada. Esto incluye:

- Portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece y Título del trabajo.
- Índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice.
- Encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa.
- Cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

#### **Para calificar los trabajos se evaluará:**

##### **1. En los trabajos escritos:**

- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes, bibliografía y anexos.
- Paginación del documento.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes y página en la que se encuentra.



- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- No se admitirán trabajos escritos a mano.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente "copiar y pegar" serán calificados con un cero.
- En caso de que el alumno/a en las pruebas teórico- prácticas que se lleven a cabo para conocer su grado de adquisición de estos conocimientos, no cuide la presentación de la misma con márgenes, limpieza o tenga muchas faltas ortográficas y mal uso de los signos de puntuación, se procederá a bajarle la nota en la prueba y se le llamará la atención al respecto (con el fin de pueda que rectificar en la siguiente prueba).
- Los trabajos no entregados en la fecha establecida suponen como máximo una calificación de 5 si se entregan en el plazo de una semana. Si no son entregados antes de esos siete días serán calificados con un cero.

### **2. En los trabajos en pequeño grupo.**

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo.
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

### **3. En las exposiciones orales:**

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.



<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Se tendrá que obtener una puntuación de 5 en las pruebas prácticas para superar el módulo.	<b>GLOBAL</b>

### **Criterios de evaluación referidos al Saber Ser/Estar:**

Se evaluará al alumno/a individualmente observando sus actitudes en el aula a través de la observación directa. Cada incidencia relacionada con estos aspectos se valorará negativamente en la evaluación.

El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. Se hace especial mención a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge el RRI:

*“Durante las clases, permanecerán apagados los teléfonos móviles y no se hará uso de aparatos que puedan reproducir o grabar imágenes o sonidos...Ninguno de estos aparatos estará a la vista durante las clases”.*

*En la realización de pruebas, exámenes o en cualquier otra actividad que así se considere, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los teléfonos móviles apagados, en el lugar que se indique. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión para realización de la prueba, examen o actividad.*

*Excepcionalmente, el profesor podrá autorizar a los alumnos a usar en clase teléfonos móviles o aparatos que reproduzcan o graben imágenes o sonidos. En todo caso, la autorización del profesor no libera a los alumnos de su propia responsabilidad en caso de hacer un uso inadecuado de ellos”.*

**Avisos por el uso indebido del móvil:** cuando la profesora de un primer aviso al alumno/a porque esté utilizando el móvil indebidamente, la falta será leve; en una segunda vez y sucesivas se considerará grave y la sanción será la bajada de nota en el apartado de SABER SER, que en esta programación está valorado con un 10% de la nota. Así pues, la nota puede ir bajando por cada aviso, por lo que el alumno/a puede llegar a perder este 10% o parte de este porcentaje. Si llegara a perderlo completamente también suspenderá la evaluación trimestral en la que se encuentre, teniendo que recuperarlo en la prueba de recuperación de junio.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de junio.

### **Retrasos y faltas de asistencia:**

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Juegos y Metodología equivale a faltar 28,35 o más sesiones a lo largo del curso. Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo equivale a faltar 47,25 o más sesiones a lo largo del curso.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros similares de carácter oficiales.

Los retrasos de hasta 15 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación



continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo. La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará, por lo tanto, la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad.

Para valorar el 10 % de actitud general del alumno se utilizarán diversos criterios, haciendo una valoración general que compense actitudes positivas y negativas que haya podido tener durante el trimestre. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Incrementan nota las siguientes actitudes positivas:

- Escucha activa.
- Participación activa.
- Aportaciones personales en el aula, en los debates y en los trabajos en grupo.
- Arropear y animar al equipo-grupo.
- La iniciativa.
- La autonomía.
- El trabajo efectivo en equipo.
- La representación en el grupo, ser portavoz, coordinar, colaborar.
- Responsabilidad grupal, interés y preocupación por alcanzar los objetivos grupales y la calidad en el trabajo.

Restarán nota las siguientes actitudes negativas:

- La impuntualidad.
- La falta de asistencia al aula.
- La comodidad, delegar en otros.
- Distraerse o distraer a los demás, quedarse dormido, manifiesta falta de concentración.
- La falta de respeto a los compañeros o al profesorado (con gesto o palabra).
- Hablar mientras se está explicando o mientras otros hablan.
- No respetar el turno.
- No traer el material escolar personal, libro u otro material de trabajo.
- Utilizar un lenguaje soez y malsonante.



- Entregar tarde los trabajos.
- El uso del móvil en el aula cuando no es necesario como herramienta de trabajo.

#### **6.4. Sistema de recuperación:**

##### **Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 para superar el módulo.**

La nota final de cada evaluación se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos teóricos y prácticos y el trabajo personal con sus porcentajes correspondientes, siendo imprescindible aprobar tanto los contenidos teóricos como los contenidos prácticos para poder realizar dicha media.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Ningún alumno/a podrá superar el módulo con algún contenido teórico o práctico suspenso de cualquiera de las evaluaciones trimestrales, ya que no se realizará media aritmética entre los contenidos teóricos y prácticos de cada una de las evaluaciones.

Para los alumnos/as que no hayan perdido la evaluación continua, se establecerá una fecha al final del 2º trimestre de recuperación de las diferentes evaluaciones, cada alumno/a realizará el examen de la evaluación que tenga suspenso. En estas recuperaciones se respetarán las notas de los contenidos teóricos o prácticos que tengan aprobados a lo largo del curso, sólo examinándose de los contenidos suspensos.

Dichas notas de los exámenes y trabajos aprobados por cada una de las evaluaciones harán media con la evaluación o evaluaciones recuperadas en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber" y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer".

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad.

#### **6.5. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado que ha perdido la Evaluación continua:**

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del



ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de diciembre.

Conforme a lo establecido en el RRI el hecho de asistir regularmente a clase implica la asistencia al **85%** de las horas anuales del módulo, por tanto, el alumno que **supere el 15% de ausencias anuales**, incurrirá en la pérdida de evaluación continua, lo que implica **no poder ser evaluado trimestralmente**, apareciendo en el boletín de notas con las siglas NE y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a las convocatorias finales. Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, también perderá el derecho a ser evaluado. Los docentes, justificarán las faltas del alumnado que se atengan a lo acordado en este Reglamento del centro.

En este caso, el alumno con PEC, tendrá derecho a un examen final y entrega de trabajos para evaluarse de todo el módulo, en una convocatoria de junio. De todo ello se entregará al alumno o alumna un Informe de Evaluación del módulo entregado por escrito y enviado a su domicilio cuando se le comunique la pérdida de evaluación continua. En dicho informe se le comunicará de los contenidos de evaluación, de la entrega de trabajos, criterios de evaluación y sistema de calificación.

#### **6.5.1. Criterios de calificación para el alumnado con Pérdida Evaluación Continua:**

Será evaluado de los contenidos SABER y SABER HACER

- Contenidos SABER, valorados en 40 %, por medio de prueba escrita en la que pueden entrar pruebas objetivas, preguntas cortas, de desarrollo o casos prácticos a resolver. En caso de situación de confinamiento por las medidas Covid 19 la prueba podría ser también oral.
- Contenidos SABER HACER, valorados en un 60% evaluando por media aritmética los siguientes procedimientos:

Estos trabajos serán entregados el día que el alumno o alumna deban presentarse a la prueba escrita de la convocatoria final de curso prevista en junio y de la que dichos alumnos serán informados con antelación suficiente.

Para el aprobado del módulo completo, el alumno o alumna deberá aprobar cada contenido con un mínimo de 5/10 por separado. De no ser así, suspenderá el módulo debiendo presentarse a la siguiente convocatoria programada para septiembre en el que se examinará de nuevo de toda la materia.

#### **6.7. Reclamación de calificaciones.**

*Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del Centro dará traslado de la reclamación al Departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

## **7. MATERIALES Y OTROS RECURSOS**

### **Recursos Espaciales:**

Habitualmente se utilizarán distintos espacios del centro como el aula del grupo y la biblioteca y, en algunas ocasiones los exteriores del centro. Las actividades extraescolares se realizarán en los espacios programados para ello.

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo será preciso que el alumnado, traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar.

### **Recursos Didácticos:**

Para la ejecución de los contenidos secuenciados, se empleará como guía del alumnado todos los apuntes proporcionados por la profesora.

Se recomienda el uso del libro de texto de editorial Altamar "El Juego Infantil y su Metodología".

Se emplearán como ampliación de los contenidos los recursos didácticos que a continuación se exponen:

- Presentación en power point, pdf. o jpg.
- Uso de las TIC: video, DVD, ordenador, proyector.
- Diferentes páginas web.
- Artículos de prensa.
- Materiales fungibles varios.
- Publicaciones relativas a los contenidos del módulo.
- Profesionales especializados.

Del mismo modo durante el 2º trimestre se invitará a participar en el aula a distintos profesionales del ámbito de la educación en aras de dar a conocer la organización de los colectivos objetos de estudio del módulo.

## **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos...) en determinados casos, cuando se detecte algún alumno o alumna con necesidades de adaptación metodológica.

## **9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Las profesoras planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.



En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.

Se van a llevar a cabo una serie de actividades para realizar fuera del horario lectivo si el desarrollo del curso, la situación sanitaria y nuestros recursos lo permiten. Según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, estas actividades serán obligatorias aun cuando se encuentren fuera del horario escolar habitual siempre que lo establezca el equipo educativo, ya que se pueden considerar imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje y la Unidad de Competencia asociada a cada módulo. Estas actividades pueden ser muy interesantes, ya que posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo:

- Visita a instituciones en Soria o en otras localidades (por determinar en consonancia con el resto de profesores/as de este Ciclo).
- Participación en la difusión de la Formación Profesional en Soria.
- Participación en aquellas ofertas lúdicas y socioculturales que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan relación directa con el módulo.
- Asistencia a charlas de profesionales especializados que estén trabajando en nuestro ámbito profesional.
- Visita y planificación de actividades lúdicas y de ocio infantil.
- Visita y planificación de actividades a otros Centros de interés relacionados con el colectivo objeto de intervención.

## **10. MEDIDAS de PREVENCIÓN DE COVID O EN CASO DE CONFINAMIENTO GENERAL**

La programación de este curso 2021/22 no es ajena a la situación de pandemia que estamos viviendo y que puede ver afectado el ritmo normal de trabajo. Esta programación está sujeta a los cambios que se pudieran dar por emergencia social y confinamiento parcial o total por el contagio y expansión del COVID 19, modificando los aspectos programáticos que fueran necesarios en cuanto a adaptación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación-calificación.

A lo largo de la programación se ha ido especificando algunas medidas en caso de confinamientos particulares de alumnos o en general para toda el aula, para así prevenir el contagio y expansión de la covid19.

Es por ello pertinente recoger el procedimiento de actuación en los 3 posibles escenarios que nos podemos encontrar:

- ➔ Confinamiento de un@ o varios alumn@s: Por parte del profesor se facilitará el acceso a los contenidos de forma telemática, tanto por correo electrónico como por las aplicaciones Teams y Moodle. No se computarán las faltas de asistencia siempre que se mantenga este contacto virtual. En caso de que afecte a la realización de un examen, éste se realizará de manera presencial cuando se reincorpore el alumn@ o los alumn@s afectados. La elaboración de trabajos y su posterior presentación se hará a través de las plataformas indicadas.



- Confinamiento del profesorado: No habrá modificaciones en la secuenciación de contenidos. El apoyo didáctico se realizará de manera virtual por medio de los recursos del Office 365. En caso de que afecte a la realización de un examen, éste se pospondrá hasta la reincorporación del profesorado en el instituto. Si algún alumn@ no se conecta ni contacta con el profesorado en los períodos establecidos se computará como falta de asistencia.
  
- Confinamiento del grupo-clase: Supone una modificación en varios aspectos. El desarrollo de las clases se realizará de manera telemática utilizando los distintos recursos en línea que nos ofrece Office 365 (correo electrónico, OneDrive, Teams y Moodle principalmente). Se establecerán momentos en que será obligatorio estar conectado y disponible a través de cámara web. En caso de que no se produzcan estas conexiones se computará como falta de asistencia. Parte de las sesiones de clase se dedicarán a la explicación de los contenidos, presentación y corrección de tareas...y parte al seguimiento individual de cada alumno para resolver dudas e ir evaluando con la mayor cercanía y continuidad posible su proceso de aprendizaje. Se mantendrán los criterios de calificación con respecto a los contenidos relacionados con el saber y con el saber hacer, en cualquier caso.

En Soria a 15 de octubre de 2021, queda firmada la programación del módulo de *Juego infantil y su Metodología*, perteneciente al CFGS de Educación Infantil en el curso de 2º por el docente del mismo.

Fdo.: MARÍA GORETTI MARCOS GARCÍA